REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiocho de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto Nº:	682
Radicado:	760013110012-2019-00255-00
Proceso:	FIJACION ALIMENTOS
Demandante:	NILA REINA RAMOS
Demandado:	ZULEIMA, MARIA CILENA, JAIME ALBERTO Y SERGIO CASAS REINA
Tema y subtemas:	DECRETA PRUEBA DE OFICIO

En virtud del artículo 269 del CGP., SE DECRETA DE OFICIO la realización de un INFORME SOCIOFAMILIAR de la señora NILA REINA RAMOS, con el fin de conocer la situación personal, familiar, social, económica y de salud, entre otros, que rodean a la madre demandante.

El referido informe, se llevará a cabo por la Asistente Social adscrita al Despacho, quien podrá realizarlo de manera virtual, atendiendo la actual emergencia sanitaria declarada a causa del COVID-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ